

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Directores Científicos

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Arturo Bronstein (*Argentina*), Martin Carillo (*Perú*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi Garcia Viña (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Ana Virginia Gomes (*Brasil*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*México*), Manuel Luque (*España*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Roberto Pedersini (*Italia*), Rosa Quesada Segura (*España*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*México*), Raúl G. Saco Barrios (*Perú*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*), Malcolm Sargeant (*Reino Unido*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marly Weiss (*Estados Unidos*), Marcin Wujczyk (*Polonia*).

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)
Michele Tiraboschi (*Italia*)

Comité de Redacción

Graciela Cristina Del Valle Antacli (*Argentina*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), Maria Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*México*), Helga Hejny (*Reino Unido*), Noemi Monroy (*México*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Martina Ori (*Italia*), Eleonora Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), Alma Elena Rueda (*México*), Lavinia Serrani (*Italia*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*), Carmen Solís Prieto (*España*), Francesca Sperotti (*Italia*), Marcela Vigna (*Uruguay*).

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

Los sindicatos en la encrucijada del Siglo XXI, por Inés González Nicolás

Una reseña

Los sindicatos en la encrucijada del Siglo XXI, reúne los trabajos de expertos e investigadores en materia de relaciones laborales, coordinado por la Mtra. Inés González Nicolás, quien también tiene bajo su responsabilidad el programa Dialogo Sindical y de Género de la Friedrich Ebert Stiftung en México.

El libro contiene cuatro artículos de: María Xelhuantzi López, Doctora en Ciencia Política; Arturo Alcalde Justiniani, Licenciado en Derecho y especialista en derechos sindicales; Laurence Pantin, Doctora en Ciencias Sociales y especialista en Ciencia Política, y de Vicente Villamar Calderón, Licenciado en Relaciones Internacionales. Corriendo la presentación y conclusiones a cargo de la Mtra. Inés González.

En la Presentación, Inés González detalla el contenido del libro a la luz de las condiciones en las que se encuentra el movimiento sindical en nuestros días y los cambios más significativos en los que se ha visto envuelto a nivel nacional e internacional.

El primer artículo intitulado El sindicalismo mexicano contemporáneo, escrito por María Xelhuantzi López, se enfoca en analizar la evolución histórica del sindicalismo mexicano para tratar de comprender la situación por la que atraviesa hoy en día. Su artículo analiza el sindicalismo en México no como un fenómeno aislado, sino interrelacionado con un conjunto de procesos económicos, sociales y políticos bastante amplios.

Para entender el sindicalismo mexicano la autora señala los factores estructurales del sindicalismo, para comprender su desarrollo, funcionamiento y operación en el modelo laboral.

En México, según la autora, los modelos sindicalistas diseñados desde el poder han gozado de protección tanto del gobierno como de los patrones, que también ha correspondido el diseño de instituciones estratégicas,

como la Inspección en el Trabajo, de manera conjunta con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han permitido el control y la política laboral de las corporaciones sindicales

Destaca la autora que en los años setenta aparece una “insurgencia sindical” que marcaría cambios reales en el modelo sindical autónomo y democrático.

La autora señala a manera de conclusión la tipología básica del sindicalismo mexicano desde la postura: jurídica y la política. La jurídica con el reconocimiento del sindicalismo gremial, de empresa, industrial, nacional de industria y de oficios varios señalados en la Ley Federal del Trabajo (LFT). La política más compleja, se basa en categorías derivadas del control sindical, la autonomía y la democracia. En ese sentido, dentro de la tipología política destaca el sindicalismo corporativo, el neo-corporativo y, el autonomista y democrático.

Arturo Alcalde, en su artículo intitulado Balance sindical del gobierno de transición: promesas incumplidas, realiza un análisis del movimiento sindical en el periodo sexenal del Presidente Vicente Fox.

El artículo comienza con un resumen de las promesas de campaña que para el periodo de elecciones del 2000, estableció el entonces candidato por Acción Nacional Vicente Fox, con sectores sindicales opositores al gobierno, buscando el llamado voto útil, para lograr así la presidencia del Estado mexicano.

Con el avance del sexenio, se excluyó en la agenda a los sindicatos de los derechos humanos en materia laboral.

Enseguida el autor hace un resumen del contenido de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, llamada Reforma Abascal, la cual en su momento recibió un gran impulso del gobierno y del sector empresarial. Siendo presentada como una reforma innovadora para la promoción de empleo y para responder a los retos de la globalización. Reforma que según el autor estuvo muy cerca de aprobarse por el poder legislativo.

El autor señala como la Reforma Abascal, dejó de lado los compromisos que entonces candidato presidencial Vicente Fox, firmo con varios sindicatos denominados independiente. Retomando los paradigmas tradicionales de las instituciones sindicales, entre ellas la injerencia sindical y la falta de respeto a la autonomía y a la democracia sindical.

Los retos y perspectivas del sindicalismo mexicano deberán abordarse con un proyecto alternativo de nación, señala el autor, sin importar quien lo enarbole. En donde se plantee una concepción del sindicalismo que rompa con la intervención y control sindical, que han hecho difícil el avance por el camino de la autonomía y democracia.

El tercer artículo del libro intitulado ¿Representación o control?, Una

comparación de las prácticas sindicales en las empresas extranjeras exportadoras en México y China, escrito por la Dra. Laurence Pantin, realiza un estudio comparativo en donde ambos prevalece la lucha por parte de los trabajadores de contar con una representación real.

A pesar de las diferencias económicas y políticas entre China y México, estos países comparten prácticas sindicales tan similares. En el plano de lo laboral, siguen teniendo un sistema de regulación de los derechos colectivos paternalista-represor.

En ambos países la elusión de la legislación laboral se ha vuelto una regla en las empresas extranjeras. En donde de acuerdo a sus necesidades y condiciones se aplica el control a la fuerza de trabajo, contando inclusive con modalidades para hacerlo, como la simulación sindical o la ausencia de sindicalización, o bien, la presencia de sindicatos pasivos que no representan al trabajador. No obstante, en ambos países, también existen excepciones, ya que existen intentos para fomentar una representación real de la fuerza de trabajo.

El cuarto artículo, de Villamar Calderón, Pasado y Presente del sindicalismo internacional, se refiere a la internacionalización de los derechos sindicales frente a la globalización neoliberal.

El autor estudia los derechos sindicales desde un enfoque global. De esta manera se refiere a las primeras luchas obreras frente al capitalismo hasta el actual reajuste estructural y su dinámica globalizadora.

El autor en su artículo señala la dimensión histórica del sindicalismo y su vinculación con la globalización neoliberal, que considera la causante de la crisis sindical. El autor también relata las expectativas latinoamericanas de crear una nueva organización internacional para atender el desafío de la globalización, así como los retos a los que se enfrentará el sindicalismo ante las reformas en materia laboral.

El autor en su desarrollo plantea el análisis de la participación del sindicalismo mexicano, con la Huelga de Río Blanco y Cananea, desde el inicio del movimiento sindical internacional.

De manera general, el libro en comento presenta un panorama del movimiento sindical nacional e internacional frente a la globalización y las nuevas condiciones de trabajo. Los desafíos que enfrentan el movimiento sindical frente a la nueva organización política y económica internacional, en un contexto de crisis y de debilidad sindical, serán sin duda, uno de los grandes temas del siglo XXI.

Adela Noemi Monroy Enriquez *

* Asistente de Investigación del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. Estableciendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y el trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo,



ADAPTInternacional.it

Construyendo juntos el futuro del trabajo